ALCALDÍA DE
YUMBO

Yumbo,

Doctora:
MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP.

ASUNTO : SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Cordial Saludo

Por medio de la presente comunicación la Administración Municipal de forma respetuosa solicita a la Empresa que usted gerencia, presentar una propuesta técnica y económica con el fin de celebrar un Convenio Interadministrativo para "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SISTEMA PLATANARES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SUS UNIDADES DE PROCESO**".

N°	ÍTEMS	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VALOR TOTAL CONVENIO	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESPY	APORTES URBANIZADORES
1	Suministro, transporte e instalación de módulos de filtración, incluye: - 120 Módulos de filtración - Transporte Alemania-Yumbo - Tramite de nacionalización e IVA	UND	120	$ 10.952.480	$ 1.314.297.600			$ 1.314.297.600
2	Topografía	DÍA	17	$ 963.840	$ 16.385.279	$ 175.072.475		
3	Ingeniería de detalle, incluye: - Hidráulico - Eléctrico - Automatización - Mecánico - Civil	GBL	1	$ 158.687.196	$ 158.687.196			
4	Suministro, transporte de equipos de bombeo, incluye: - 4 Bombas de filtración - 2 und-Bomba de retrolavado - 1 und- Bomba aspersores	GBL	1	$ 494.728.190	$ 494.728.190	$ 494.728.190		

	- 1 und- Blower							
4,1	- 2 und- Mezclador mecánico							
	- 3 und - Bombas dosificadoras para químicos de mantenimiento filtros							
5	Suministro, fabricación y construcción de adaptaciones metalmecánicas, incluye:	GBL	1	$ 538.445.970	$ 538.445.970	$ 441.071.240		
	- Adaptación de filtros y clarificadores actuales							
	- Estructura soporte de 7 m altura para bandeja de aireación							$ 97.374.730
	- Expansión de pasarela, malla extendida y pasamanos							
	- Servicio de grúa							
5,1	- Adaptación de clarificadores actuales							
	- Servicio de grúa							
6	Suministro, transporte e instalación de bandejas de aireación en fibra de vidrio:	UND	1	$ 27.807.577	$ 27.807.577	$ 27.807.577		
	- Bandejas de aireación							
	- Canal de coagulación							
	- Servicio de grúa							
7	Construcción de caseta de equipos:	UND	1	$ 29.077.166	$ 29.077.166			$ 29.077.166
	- Construcción de caseta de equipos 3x3 m en mampostería estructural con cimentación en concreto.							
8	Suministro, transporte e instalación de conexiones hidráulicas, incluye:	GBL	1	$ 287.066.018	$ 287.066.018			$ 287.066.018
	- Válvulas con actuador eléctrico							
	- Tubería presión PVC RDE 21-200 psi de 2", 4", 6", 8"							
	- Accesorios de conexión PVC							
	- Válvulas de check							
	- Medidor de caudal							
9	Suministro, transporte e instalación de automatización, incluye:	GBL	1	$ 296.481.524	$ 296.481.524			$ 296.481.524
	- PLC							

	- Módulos de entrada y salida							
	- Transmisor de presión							
	- Variadores para bombas							
	- Sensores de nivel							
	- Cableado							
	- Equipos complementarios de control y potencia							
10	Certificado RETIE	GBL	1	$ 10.426.996	$ 10.426.996			$ 10.426.996
COSTOS DIRECTOS					$ 3.173.403.517	$ 1.138.679.482	$ 0	$ 2.034.724.034
ADMINISTRACIÓN					$ 980.581.687	$ 351.851.960		$ 628.729.727
UTIILIDAD					$ 95.202.106	$ 34.160.384		$ 61.041.721
IVA SOBRE UTILIDAD					$ 18.088.400	$ 6.490.473		$ 11.597.927
COSTO CON AIU					$ 4.267.275.709	$ 1.531.182.300		$ 2.736.093.409
INTERVENTORÍA					$ 341.382.057	$ 68.817.700	$ 53.676.884	$ 218.887.473
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					**$ 4.608.657.766**	**$ 1.600.000.000**	**$ 53.676.884**	**$ 2.954.980.882**

Considerando que la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY SA ESP, es idónea por su experiencia técnica y administrativa para ejecutar este tipo de obras, toda vez que dentro del objeto social de esta Empresa se encuentran las siguientes actividades:

1. Desarrollar y suministrar las actividades de producción, tratamiento y distribución de agua potable, industriales y comerciales.

2. Operar, construir, instalar y mantener infraestructura, plantas y equipos complementarios, directamente o a través de terceros, mediante contratos de asociación, alianza o convenios (aplica a la infraestructura de acueducto).

Obligaciones Generales de la ESPY SA ESP

Será responsable de la ejecución completa y oportuna del CONVENIO, de conformidad con lo previsto en este documento, sus anexos y en los demás documentos que lo integran. En virtud del presente CONVENIO, **la ESPY S.A. ESP** asume, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del convenio, atendiendo eficaz y oportunamente la coordinación y ejecución de actividades de operación, mantenimiento y administración integral de la PTAR Urbana de Yumbo.
2. Suscribir juntamente con **EL MUNICIPIO** el acta de inicio y los demás documentos previstos en este convenio, cuando dicha suscripción deba hacerse de conformidad con lo estipulado en este convenio.
3. Dar cumplimiento al objeto del convenio con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
4. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del convenio.
6. Apoyar la gestión del desarrollo de las actividades objeto del convenio, en coordinación con el Supervisor del mismo por parte del Municipio.
7. Cumplir el alcance presentado en la propuesta que da base al convenio interadministrativo.
8. Presentar al Municipio la respectiva cuenta de cobro y/o documento equivalente de conformidad con las normas tributarias, cobrando los aportes del Municipio.
9. Informar al Municipio de Yumbo, cuando se disponga la intervención de un tercero en la ejecución del objeto contractual, caso en el cual, deberá garantizar el aseguramiento de la ejecución de las actividades. Fe la misma manera, independientemente de que la ejecución se realice con la intervención de un tercero, la ESPY S.A. E.S.P, será la encargada de responder por la ejecución de las actividades del presente convenio, al Municipio de Yumbo.
10. Acreditar el aporte de los recursos de la ESPY S.A E.S.P los cuales se encuentran destinados a la Interventoría del Proyecto

Para lo anterior el Municipio de Yumbo cuenta con una partida presupuestal de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.600.000.000)., el cual se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20263738 del 09 de julio de 2026; expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Yumbo, por valor de **MIL SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ $1.600.000.000,00)** correspondiente a la cuenta 1703-1.3.3.1.00- RB LIBRE DESTINACION.

El Municipio de Yumbo realizará el desembolso de los aportes, de la siguente manera:

a) Un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del aporte del municipio, una vez perfeccionado el CONVENIO y suscrita el acta de inicio.

b) Un segundo desembolso correspondiente al (25%) del aporte del Municipio, una vez se acredite por parte de la ESPY S.A E.S.P, soportado en el informe de la interventoría general del proyecto, un avance del (60%) de las actividades que corresponden a la destinación de los recursos del Municipio.

c) Un tercer desembolso correspondiente al (15%) del aporte del Municipio, una vez se acredite por parte de la ESPY S.A E.S.P, soportado en el informe de la interventoría general del proyecto, un avance del (80%) de las actividades que corresponden a la destinación de los recursos del Municipio.

d) Un cuarto desembolso correspondiente al (10%) del aporte del Municipio, una vez se acredite por parte de la ESPY S.A E.S.P, soportado en el informe de la interventoría general del proyecto, un avance del (100%) de las actividades que corresponden a la destinación de los recursos del Municipio.

Cada giro se realizará mediante la previa presentación y aprobación de actas parciales de ejecución y cuentas de cobro presentadas con sus respectivos soportes (informe de interventoría, informe de supervisión ESPY SA ESP, registro fotográfico, bitácora de obra,

actas de ejecución de obra del convenio, presupuesto general del convenio, etc.), por la **ESPY S.A. E.S.P.,** y aprobadas por la supervisión designada por el municipio de Yumbo, previa radicación ante la Secretaría de Hacienda Municipal, todo de conformidad con el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, atendiendo a los requerimientos de liquidez del cronograma de inversiones y/o proyectos.

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre del 2026.

La ESPY S.A E.S.P, deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT.
- Formulario único de hoja de vida de Persona Jurídica y declaración juramentada de bienes.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica y del representante legal.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. de la Persona Jurídica y del representante legal.
- REDAM del Representante legal.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales del Representante Legal.
- Certificado de la Cámara de Comercio o acto administrativo de creación, acerca de su existencia y representación legal.
- Decreto de nombramiento y posesión de la representante legal.
- Registro Único de Prestador de Servicios (RUPS) ante la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Propuesta

Quedamos atentos a la espera de su propuesta técnica y económica para aunar los esfuerzos necesarios para adelantar el convenio en mención.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura y servicios Públicos

Proyecto: : Jorge Hernelio Saldarriag Romero. – abogado contratista Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Revisó: Francy Restrepo Aparicio – Profesional Especializada Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos